



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 20 de mayo de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0580/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AGAM/DETAIPD/0371/2022 de fecha 19 de mayo de 2022, signado por la Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación de Desarrollo, en la Alcaldía Gustavo A. Madero, la Lic. Ana María Alvarado Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Jorge Gaviño Ambriz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2184/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

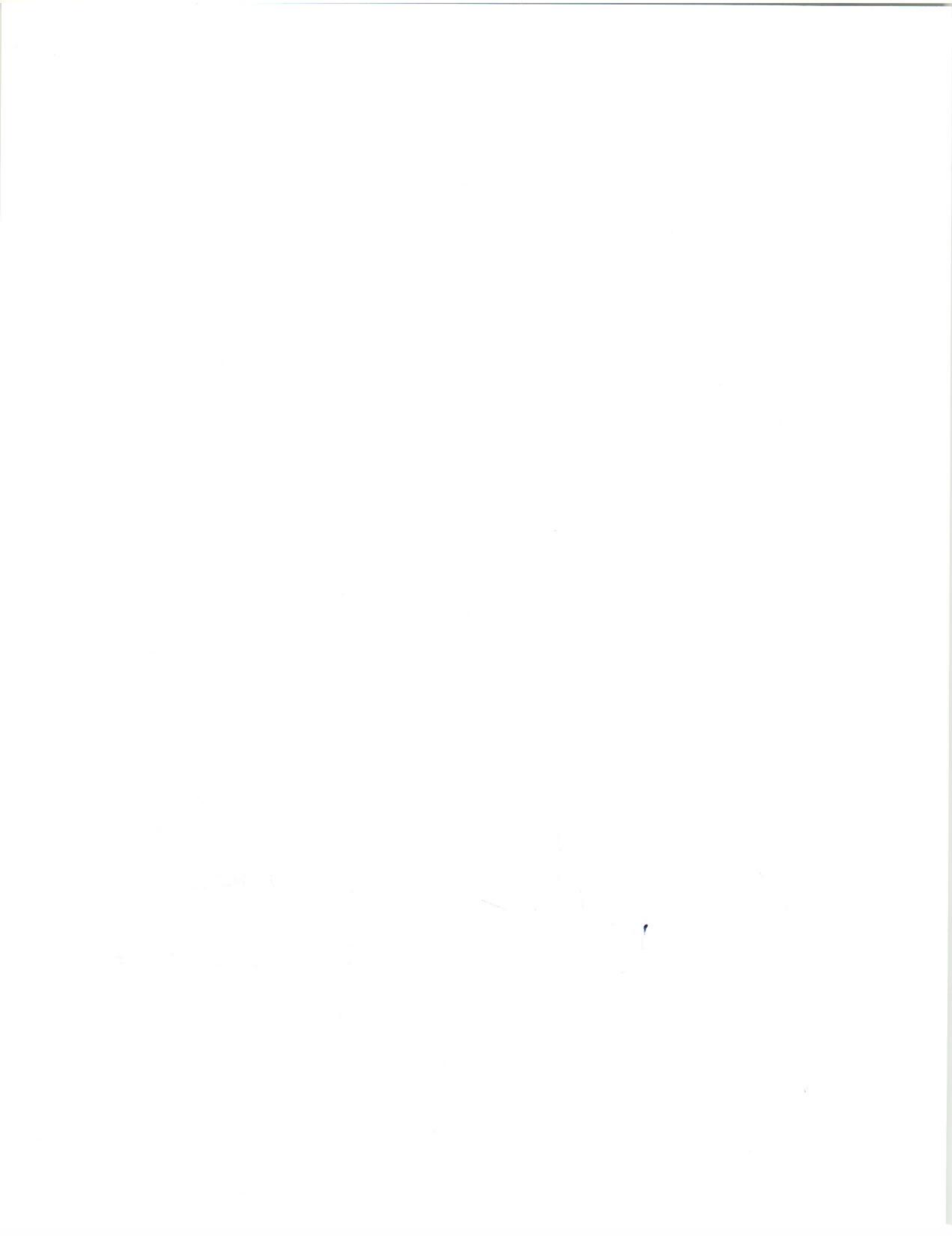
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.cop. Lic. Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación de Desarrollo, en la Alcaldía Gustavo A. Madero.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	





580



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 19 de Mayo de 2022
AGAM/DETAIPD/0371/2022

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al Oficio No. SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000153.1/2022 de fecha 28 de Abril de 2022; mediante el cual refiere el Oficio MDSPOPA/CSP/2184/2022, anexo al presente copia simple del Oficio No. AGAM/DGSU/1302/2022, firmado por la Ing. Ligia Ileana Moulinié Adame, Directora General de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con el que brinda respuesta y atención a lo señalado en el punto de acuerdo en mención.

“Único.- El Congreso de la Ciudad de México, solicita respetuosamente a las persona titular de la alcaldía Gustavo A. Madero y a la persona titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que se realicen trabajos de desazolve, inspección y reparación del drenaje en la colonia Providencia, en específico en la calles de Jalisco y calle Estado de Veracruz, dado que los desechos representan un riesgo para los habitantes de la colonia y sus bienes”.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Directora Ejecutiva

Lic. Ana María Alvarado Morales
adetaipd@agam.cdmx.gob.mx





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

c.c.p.- Dr. Francisco Chíguil Figueroa. - Alcalde de Gustavo A. Madero
Lic. Nohemí Carolina Gómez González. - Secretaria Particular en la Alcaldía Gustavo A. Madero
Atendió Folio S.P. 2022001294 Folio DETAIPD 344

Trigésimo y Trigésimo Cuarto Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM); los artículos 1 párrafo primero y quinto, 6, 7 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO); los artículos 2 Fracciones II, III, IV y V, 3 Fracciones VIII, IX, X, XVII, XXVIII y XXXII, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 31 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCM), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada; asimismo, el Sujeto Obligado debe garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las personas físicas, con las excepciones que la CPEUM, la CPCM y la LPDPPSOCM establezcan; así también el Sujeto Obligado debe garantizar la promoción, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales o datos sensibles que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCM previstas en el artículo 127. El propósito del presente párrafo es establecer y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de datos personales, a fin de que si fuera el caso de que este documento incluyera información protegida por la LPDPPSOCM, el titular de la misma pueda tomar decisiones informadas respecto de sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información correspondiente. La clasificación de la información reservada o confidencial será así considerada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 6 Fracciones XXII, XXIII y XXVI, 27, 169, 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCM). La excepción a la clasificación de información pública reservada o confidencial se encuentra señalada en los artículos 9 y 190 respectivamente de la LTAIPRCCM, en lo previsto en el presente párrafo se estará lo señalado en el artículo 10 del mismo ordenamiento legal. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación:

ELABORÓ

ALPM

AUTORIZO



Calle Otavalo No.7,
Esquina Av. Instituto Politécnico Nacional
Colonia. Lindavista. Primer Piso
a Gustavo A. Madero
C.P. 07080 Alcaldía Gustavo A. Madero

Alcaldía Gustavo A. Madero

www.gamadero.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



Ciudad de México, a 18 de Mayo de 2022.

AGAM/DGSU/ 1302 /2022.

Lic. Ana María Alvarado Morales
Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y
Planeación del Desarrollo.
Alcaldía Gustavo A. Madero
Presente

Me refiero, a su documento **AGAM/DETAIPD/0356/2022**, de fecha **11 de Mayo del presente** y así mismo dando atención al folio **2022002213**, signado por la Licenciada Nohemí Carolina Gómez González, Secretaria Particular de esta Alcaldía; por medio de los cuales requiere información relativa a Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en la sesión del Congreso de la Ciudad el día 21 de Abril de 2022, que a la letra dice:

"Único.- El Congreso de la Ciudad de México, solicita respetuosamente a la persona titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que se realicen trabajos de desazolve, inspección y reparación del drenaje en la colonia Providencia, en específico en las calles de Jalisco y calle Estado de Veracruz, dado que los desechos representan un riesgo para los habitantes de la colonia y sus bienes":

De lo anterior descrito, me permito anexar de manera impresa, los datos de las acciones relevantes, que las Areas Operativas de esta Dirección General han ejecutado en esta ubicación indicada.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. **F. 0 366**

Atentamente,
La Directora General de Servicios Urbanos

Ing. Ligia Ileana Moulinié Adame

c.c.p.- **DR. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- ALCALDE EN GUSTAVO A. MADERO.- PARA SUPERIOR CONOCIMIENTO**
LIC. NOHEMI CAROLINA GOMEZ GONZALEZ.- SECRETARIA PARTICULAR.- ATENCION FOLIO 2213
ARQ. MANUEL CASTELLANOS DE LA VEGA.- COORDINADOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO EN DGSU.- ATENCION FOLIO 2673

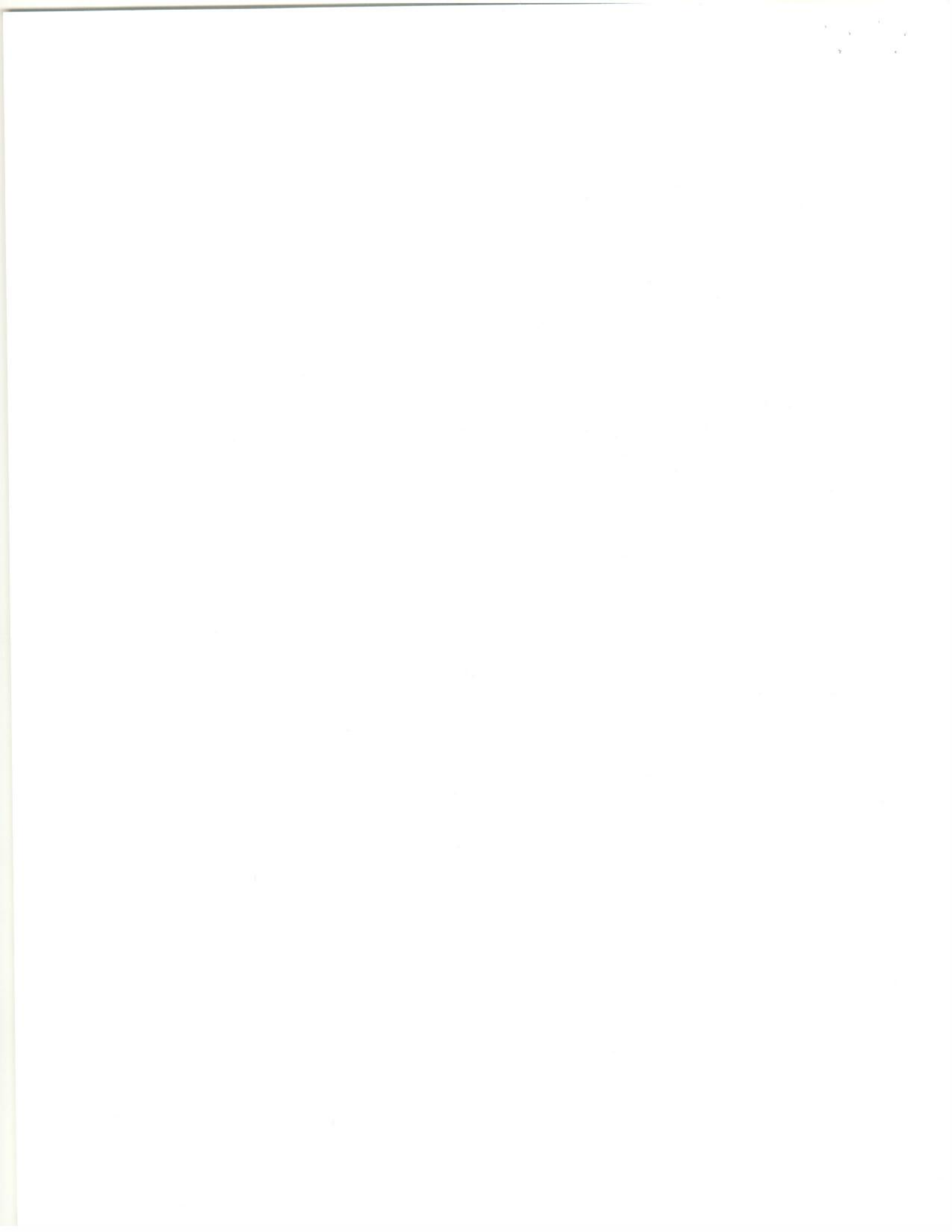


De conformidad con los artículos 6 Apartado A Fracciones I, II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); el artículo 7 Apartado D numerales 1, 2 y 3, así como el Apartado E numerales 2 y 4, y los artículos Trigésimo y Trigésimo Cuarto Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM); los artículos 1 párrafo primero y quinto, 6, 7 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO); los artículos 2 Fracciones II, III, IV y V, 3 Fracciones VII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSO), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los Datos Personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares, limitar su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, actualización, modificación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada; asimismo, el Sujeto Obligado debe garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las personas físicas, con las excepciones que la CPEUM, la CPCM y la LPDPPSO establezcan; así también el Sujeto Obligado debe garantizar la promoción, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Por lo que el habido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales o datos sensibles que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia ser a causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSO previstas en el artículo 127. El propósito del presente párrafo es establecer y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de datos personales, a fin de que el fuera el caso de que este documento incluyera información protegida por la LPDPPSO, el titular de la misma pueda tomar decisiones informadas respecto de sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información correspondiente. La clasificación de la información reservada o confidencial será así considerada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 6 Fracciones XXII, XXIII y XXXI, 27, 169, 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCM). La clasificación de la información reservada o confidencial se encuentra señalada en los artículos 9 y 190 respectivamente de la LTAIPRCM, en lo no previsto en el presente párrafo se estará a lo señalado en el artículo 10 del mismo ordenamiento legal.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas públicas, cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación:

Elaboró	Revisó	Analizó	Autorizó
mcm	LIMA	LIMA	LIMA







GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

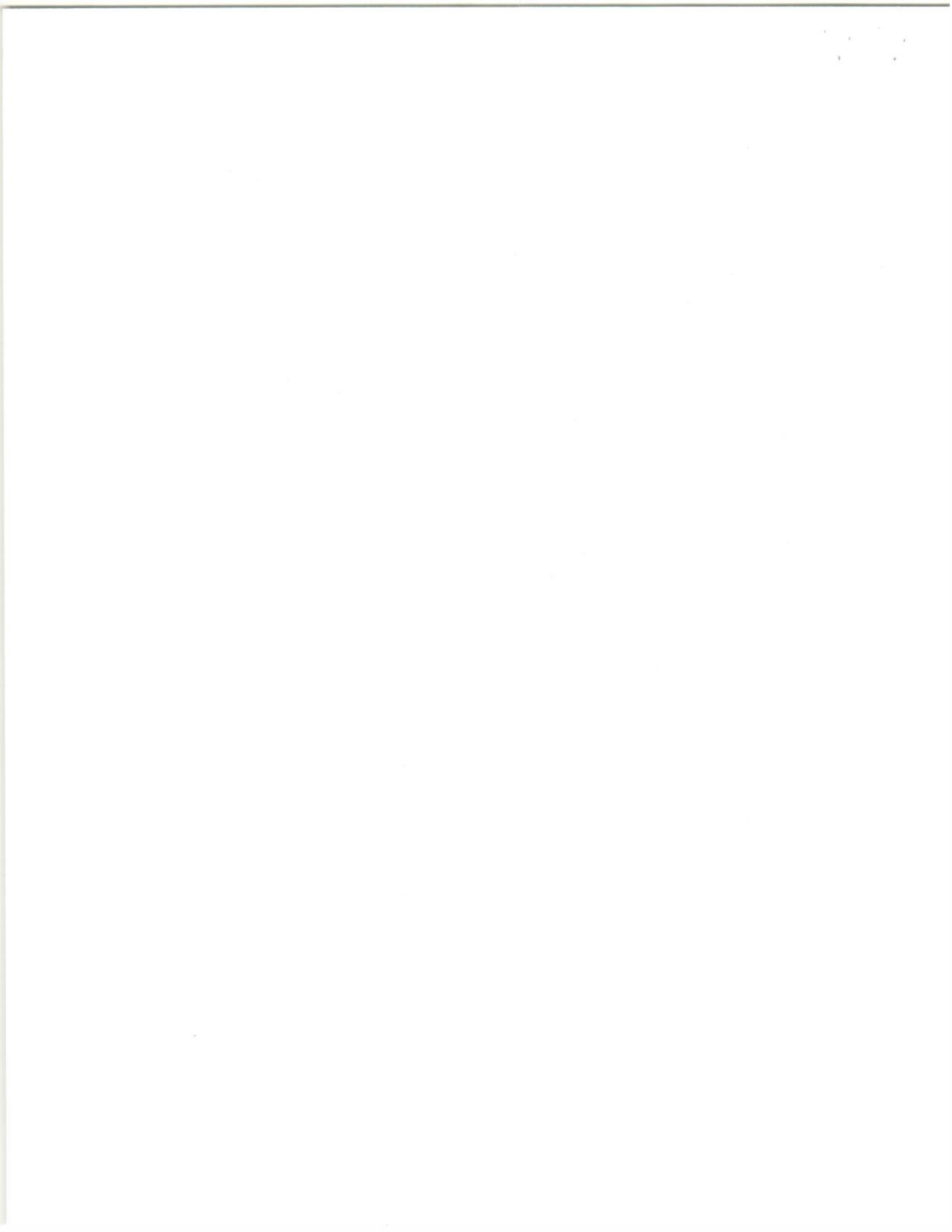
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
J.U.D. DE OPERACIÓN HIDRÁULICA

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
PRINCIPAL FUNDADOR DE LA CIUDAD



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

FECHA	OPERADOR	VEHICULO	PLACAS	CALLE	ENTRE	COLONIA	LUGAR DE TRABAJO	D.T	TIPO DE SERVICIO
08/01/2022	SR. MENDEZ	EDUCTOR	T11-458	EDO. DURANGO NO. 42	CONSTITUCION Y PUEBLA	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
13/01/2022	SR. MENDEZ	EDUCTOR	T11-458	EDO. SONORA NO. 283	AYALA Y OAXACA	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
13/01/2022	SR. MENDEZ	EDUCTOR	T11-458	EDO. SONORA	PUEBLA Y CONSTITUCION	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
13/01/2022	SR. MENDEZ	EDUCTOR	T11-458	EDO. NAYARIT NO. 259	VILLA DE DE AYALA Y TABASCO	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
17/01/2022	RODRIGUEZ	EDUCTOR	7782 CE	EDO. DE JALISCO	TABASCO Y VERACRUZ	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
17/01/2022	RODRIGUEZ	EDUCTOR	7782 CE	EDO. DE CHIHUAHUA	EDO. DE OAXACA Y VILLA DE AYALA	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
17/01/2022	RODRIGUEZ	EDUCTOR	7782 CE	CAMINO DE LA UNION	CAMINO DE LA ENSEÑANZA Y ED. DE TLAXCALA	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
19/01/2022	RODRIGUEZ	EDUCTOR	7782 CE	EDO. DE JALISCO	VILLA DE DE AYALA Y EDO. DE MEXICO	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
19/01/2022	RODRIGUEZ	EDUCTOR	7782 CE	EDO. DE DURANGO	EDO. DE MORELOS Y EDO. TLAXCALA	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
01/02/2022	SR. MENDEZ	EDUCTOR	T11-458	EDO. SINALOA NO. 250	TABASCO Y ASAJA	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
02/02/2022	SR. MENDEZ	EDUCTOR	T11-458	EDO. DURANGO NO. 188	OAXACA Y MORELOS	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
02/02/2022	SR. MENDEZ	EDUCTOR	T11-458	EDO. COLIMA NO. 179	TABASCO Y VERACRUZ	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
09/02/2022	JHON	EDUCTOR	4649 CF	AV. VILLA DE AYALA NO. 3	ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y CAMINO DE LA UNION-A	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
10/02/2022	JHON	EDUCTOR	4649 CF	EDO. DE SONORA	AV. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Y ESTADO DE TLAXCALA	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
18/02/2022	SR. MENDEZ	EDUCTOR	T11-458	AV. EDO. MORELOS	YUCATAN Y ESTADO DE MEXICO	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
18/02/2022	SR. MENDEZ	EDUCTOR	T11-458	EDO. DE MEXICO	MORELOS Y CONSTITUCION	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
18/02/2022	SR. MENDEZ	EDUCTOR	T11-458	EDO. DE QUINTANA ROO	CALLE 1 Y CONSTITUCION	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
19/02/2022	SR. MENDEZ	EDUCTOR	T11-458	VILLA DE AYALA NO. 139	NAYARIT Y JALISCO	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
02/03/2022	JHON	EDUCTOR	1666 CJ	EDO. JALISCO	VERACRUZ Y TABASCO	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
09/03/2022	JHON	EDUCTOR	1666 CJ	EDO. DE NAYARIT 127	MORELOS	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
04/03/2022	SR. MENDEZ	EDUCTOR	T11-458	EDO. DE JALISCO	TLAXCALA Y MORELOS	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
04/03/2022	SR. MENDEZ	EDUCTOR	T11-458	EDO. DE DURANGO	PUEBLA Y CONSTITUCION	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
16/03/2022	SR. MENDEZ	EDUCTOR	T11-458	UNION A	MORELOS Y TLAXCALA	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
19/03/2022	SR. MENDEZ	EDUCTOR	T11-458	EDO. TLAXCALA NO. 159	MICHOACAN	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
19/03/2022	SR. MENDEZ	EDUCTOR	T11-458	EDO. DE COAHUILA NO. 109	VILLA DE AYALA Y OAXACA	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
22/03/2022	MORENO	EDUCTOR	7712 CE	EDO. DE DURANGO	PUEBLA Y FRANCISCO MORAZAN	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
23/03/2022	SR. MENDEZ	EDUCTOR	T11-458	SAN LUIS POTOSI NO. 10	CONSTITUCION Y MORELOS	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
06/04/2022	MORENO	EDUCTOR	7712 CE	NAYARIT NO. 138	MORELOS Y OAXACA	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
08/04/2022	SR. MENDEZ	EDUCTOR	T11-458	EDO. DE VERACRUZ NO. 138	JALISCO Y NAYARIT	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
09/04/2022	SR. MENDEZ	EDUCTOR	T11-458	EDO. DE GUANAJUATO	TABASCO Y VERACRUZ	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
21/04/2022	MORENO	EDUCTOR	7712 CE	EDO. DE SINALOA NO. 23	ESTADO DE TLAXCALA Y ESTADO DE MORELOS	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
21/04/2022	MORENO	EDUCTOR	7712 CE	AV. ESTADO DE MORELOS	ESTADO DE QUERETARO Y ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
21/04/2022	SR. MENDEZ	EDUCTOR	T11-458	ESTADO DE MORELOS	ZACATECAS Y JALISCO	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
22/04/2022	JHON	EDUCTOR	1666 CJ	EDO. NAYARIT NO. 46	AV. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Y ESTADO DE PUEBLA	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
23/04/2022	SR. MENDEZ	EDUCTOR	T11-458	EDO. DE ZACATECAS NO. 127	MORELOS Y TLAXCALA	PROVIDENCIA	VIA PUBLICA	3	DESAZOLVE
02/06/2022	SR. MENDEZ	EDUCTOR	T11-458	EDO. DE ZACATECAS	ESTADO DE MORELOS Y ESTADO DE TAMAULIPAS	PROVIDENCIA	MERCADO	3	DESAZOLVE





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Gustavo A. Madero
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA
JUD. OPERACIÓN HIDRÁULICA



No. FOLIO O.H.: AGA

No. FOLIO CESAC

CALLE Campo de Veraneos #138 ENTRE: Juasco
Y Madreir COL: Avila Venustiano ZONA: 3

TRABAJO REALIZADO	CANTIDAD	UNIDADES	AUDIENCIA	JORNADA	PROGRAMA
SONDEO	100	m.L			
ATARJEA	0.820	Díametro	trazo para en Atarjea		
AZOLVE	1 1/2	m3	Apagar 1 rol de pozo		
AGUA	10'	m3	de Usim de Cruceño		
POZOS DE VISITA	2.	Pzas.	con tuberías se		
COLADERAS PLUVIALES		Pzas.	reducciones de construcción		
BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES		m3			
REGISTROS Y/O REJILLAS		Pzas.	Servicio Gustavo		
LIMPIEZA DE CARPETA ASFALTICA		m2			

DESAZOLVE CON CAMIÓN HIDRONEUMÁTICO

OPERADOR: FRANCISCO MÉNDEZ FLORES

PLACAS DEL CAMION: T11-458

FECHA:

6 Abril 2022

CONFORMIDAD DEL USUARIO

Nombre y Firma: Oscar Daniel Sanchez Guzm

At. Estado de Veracruz #138
Col. Paritocan





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Alcaldía Gustavo A. Madero
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA
J.U.D. OPERACIÓN HIDRÁULICA



No. FOLIO O.H.: Plataforma

No. FOLIO CESAC 2202261287973

2202261287972

CALLE Mixco ENTRE: Tlaxcala

Y Mixco COL: Prohibida ZONA: 3

TRABAJO REALIZADO	CANTIDAD	UNIDADES	AUDIENCIA	JORNADA	PROGRAMA
SONDEO	100	m.l			OBSERVACIONES
AIARJEA	0306	Diametro			
AZOLVE	1 1/2	m3			
AGUA	4	m3			
POZOS DE VISITA	3	Pzas.			
COLADERAS PLUVIALES		Pzas.			
BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES		m3			
REGISTROS Y/O REJILLAS		Pzas.			
LIMPIEZA DE CARPETA ASFALTICA		m2			

Fecha servicio gratuito
Atarjea de pozos de visita 2/15

DESAZOLVE CON CAMIÓN HIDRONEUMÁTICO

OPERADOR: FRANCISCO MÉNDEZ FLORES

CONFORMIDAD DEL USUARIO

PLACAS DEL CAMION: T11-458

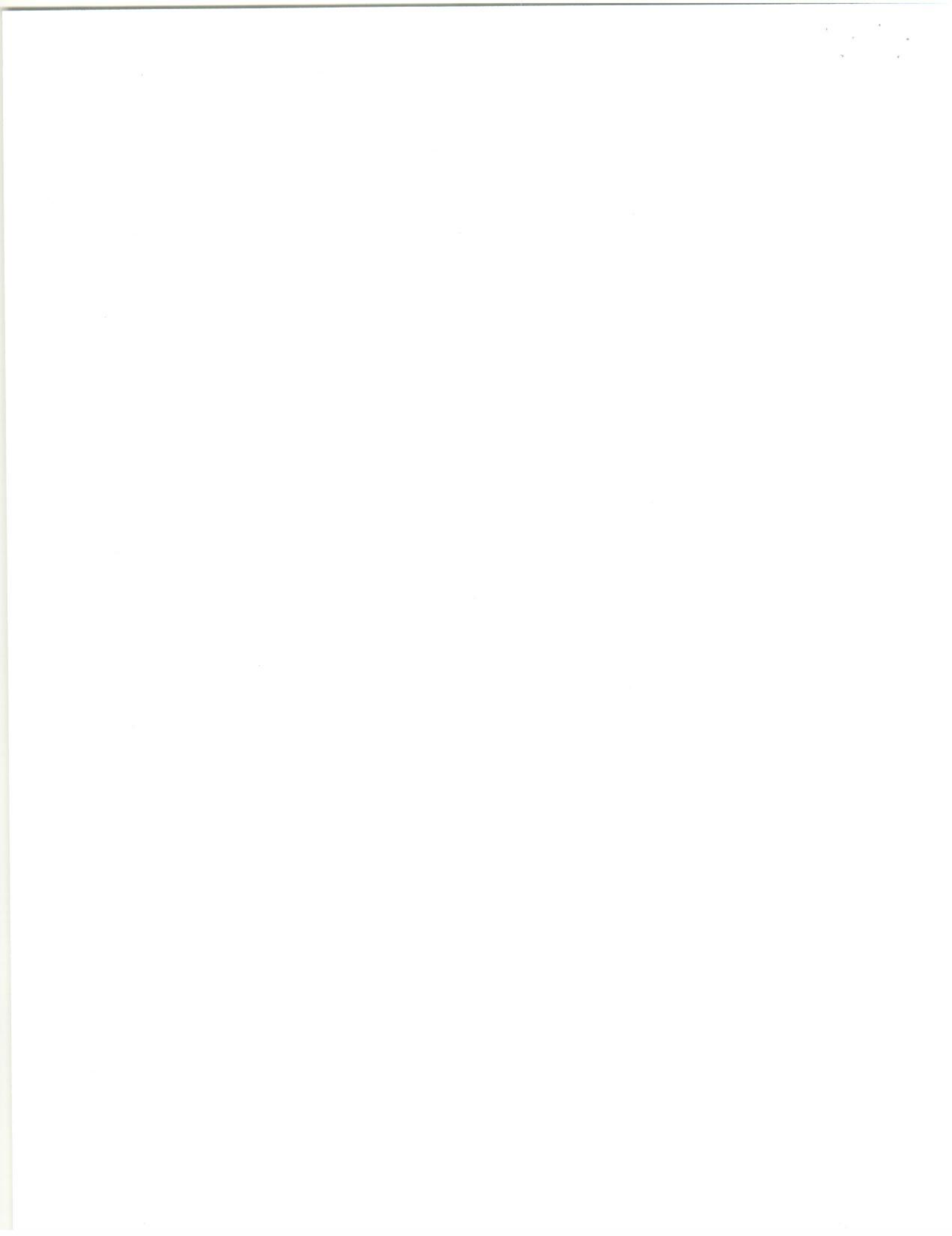
FECHA: 2

MARZO 032

Nombre y Firma Fernando

cedo. Jalisco #80

15 per





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Gustavo A. Madero
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA
J.U.D. OPERACIÓN HIDRÁULICA



No. FOLIO O.H.:

212

No. FOLIO CESAC 08091211054316

ya se habio autorizado

12 de mayo 2002

CALLE blisco

ENTRE: Jaco Cruz

ZONA: 3

COL: Providencia

TRABAJO REALIZADO	CANTIDAD	UNIDADES	AUDIENCIA	JORNADA	PROGRAMA	OBSERVACIONES
SONDEO	300	m.l				
ATARJEJA	030	Diámetro				
AZOLVE	2	m3				se trabaja la red y se
AGUA	4	m3				deja con buen funcionamiento
POZOS DE VISITA	5	Pzas.				
COLADERAS PLUVIALES	1	Pzas.				
BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES	1	m3				
REBESTROS Y/O REJILLAS	3	Pzas.				
LIMPIEZA DE CARPETA ASFALTICA	1	m2				

Se solicita el cambio de una tapadera del pozo de visita

DESAZOLVE CON CAMIÓN HIDRONEUMÁTICO

OPERADOR: JONATHAN AGUSTO LUNA VILLAVICENCIO

PLACAS DEL CAMIÓN: 1666 CJ

FECHA:

Mayo 2 - 2002

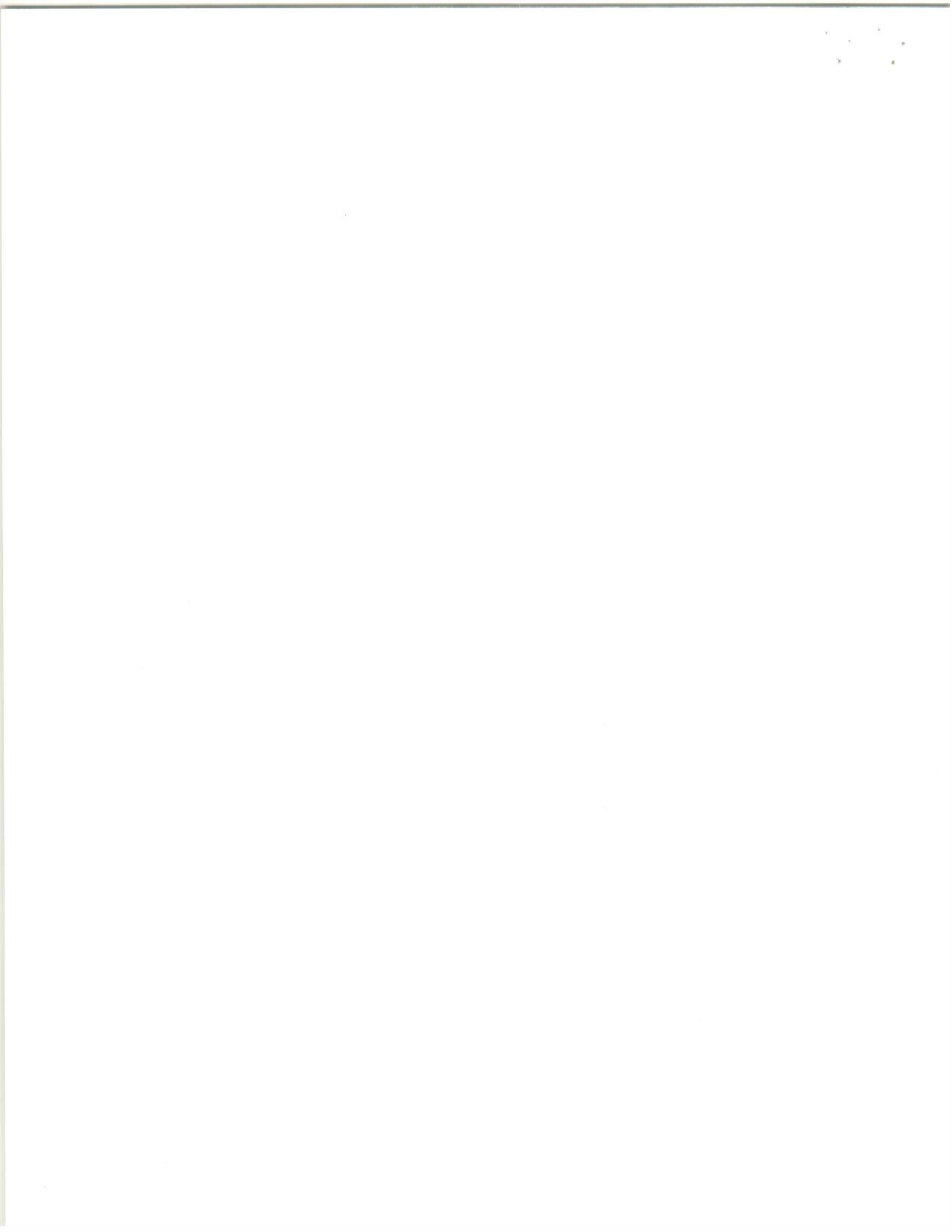
CONFORMIDAD DEL USUARIO

Guadalupe Escobar

Nombre y Firma [Signature]

B







GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Gustavo A. Madero
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA
J.U.D. OPERACIÓN HIDRÁULICA



No. FOLIO O.H.: 218
No. FOLIO CESAC: _____

CALLE EDO DE TABASCO # 238 ENTRE: EDO DE VERACRUZ

Y EDO DE TABASCO COL: Morelos ZONA: 3

TRABAJO REALIZADO	CANTIDAD	UNIDADES	AUDIENCIA	JORNADA	PROGRAMA
SONDEO	300	10 m.L			
ATARJEA	439	115 Diámetro	Se encuentran en ATARJEAS.		
AZOLVE	2	m3	Con nivel alto x las lluvias.		
AGUA	16	m3	se bisaron y azolveo		
POZOS DE VISITA	5	Pzas.	se sugiere la ATARJEAS		
COLADERAS PLUVIALES	1	Pzas.	bajan el nivel. se suministraron		
BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES		m3	los pto. peginar el apoyo. se		
REGISTROS Y/O REJILLAS		Pzas.	tabajar 1 c/p Frente al # 189		
LIMPIEZA DE CARPETA ASFALTICA		m2	Tiene el tubo rotos la ATARJEAS.		

DESAZOLVE CON CAMIÓN HIDRONEUMÁTICO buena tabajar en OPTIMAS condiciones.
OPERADOR: FRANCISCO MORENO MONTES
PLACAS DEL CAMION: **7732 CE**
CONFORMIDAD DEL USUARIO

FECHA: 23-junio-2021
FUSEBIO Reyes S. #141
NOMBRE Y FIRMA





Alcaldía Gustavo A. Madero
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA
J.U.D. OPERACIÓN HIDRÁULICA



No. FOLIO O.H.: 231
No. FOLIO CESAC: _____

CALLE Ego de Jalsico # 154 ENTRE: Oaxaca

Y Tabasco COL: Provincencia ZONA: 3

TRABAJO REALIZADO	CANTIDAD	UNIDADES	AUDIENCIA	JORNADA	PROGRAMA
SONDEO	20	m.l			OBSERVACIONES
ATARJEJA	Ø15	Díámetro			Se trabajaron 2 Coladeras.
AZOLVE	0.25	m3			Plovizales, Tapapas.
AGUA	4.5	m3			queganar. En Compuces.
POZOS DE VISITA		Pzas.			Normales 'Bien'
COLADERAS PLUVIALES	2	Pzas.			
BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES		m3			
REGISTROS Y/O REJILLAS		Pzas.			
LIMPIEZA DE CARPETA ASFALTICA		m2			

DESAZOLVE CON CAMIÓN HIDRONEUMÁTICO

OPERADOR: FRANCISCO MORENO MONTES

PLACAS DEL CAMION: **7732 CE**

CONFORMIDAD DEL USUARIO

FECHA: 23-junio-2021

María del Carmen Hernández
NOMBRE Y FIRMA Ramos

